

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Aguilar de la Frontera (Córdoba) para el comedor de: CEIP Carmen Romero.
Importe: 46.161,50 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Espejo (Córdoba) para el comedor de: CEIP Cervantes.
Importe: 22.853,64 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.D.P. Ave María Esparraguera de Granada para el comedor de: C.D.P. Ave María.
Importe: 13.777,606.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.D.P. Luisa de Marillac de Granada para el comedor de: C.D.P. Luisa de Marillac.
Importe: 62.271,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.D.P. Padre Poveda de Guadix (Granada) para el comedor de: C.D.P. Padre Poveda.
Importe: 72.368,75 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.D.P. San José de Granada para el comedor de: C.D.P. San José.
Importe: 73.260,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Humilladero (Málaga) para el comedor de; CEIP Ntra. Sra. del Rosario.
Importe: 104.599,25 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Villanueva del Trabuco (Málaga) para el comedor de: CEIP López Mayor.
Importe: 75.615,25 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Pizarra (Málaga) para el comedor de: CEIP Guadalhorce.
Importe: 73.673,25 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Molina (Málaga) para el comedor de: CEIP Gerardo Fernández.
Importe: 87.487,75 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Casares (Málaga) para el comedor de: CEIP Blas Infante.
Importe: 45.591,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Fuente de Piedra (Málaga) para el comedor de: CEIP San Ignacio.
Importe: 44.403,58 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Fund. Hmnos. Obreros de María (C.C. Ciudad de los Niños) para el comedor de: C.C.C. Ciudad de los Niños.

Importe: 99.456,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. El Borge (Málaga) para el comedor de: CEIP Antonio Gala.
Importe: 25.114,25 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA Ciudad del Tajo del C.P. Miguel de Cervantes de Ronda (Málaga) para el comedor de: C.P. Miguel de Cervantes.
Importe: 104.263,25 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA Vicente Espinel en Ronda (Málaga) para el comedor de: CEIP Vicente Espinel.
Importe: 54.295,50 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Gerena (Sevilla) para el comedor de: CEIP Fernando Feliu.
Importe: 60.376,14 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Sevilla, 23 de junio de 2009.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 25 de junio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida a la entidad Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a la entidad Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

Fecha de la resolución: 24 de junio de 2009.

Beneficiario: Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

Importe total: 395.100,00 euros.

Finalidad: Realización del proyecto Innovia 2009 (segunda serie de eventos).

Sevilla, 25 de junio de 2009.- El Director General, Jacinto Cañete Rollos.

ANUNCIO de 24 de junio de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se